

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2.150 Ejemplares
VALOR ₡ 18:00

AÑO LXXXX

Managua, Sábado 27 de Septiembre de 1986.

No. 209

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
MIDINRA	
Certificación. Modificar Acuerdo N° 58	1517
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1518
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Traspasos de Marca.....	1519
SECCION JUDICIAL	
Solicitud Reposición de Título a Plazo Fijo	1520
Declaratoria de Heredero.....	1520

MIDINRA

Reg. N° 3267 — R/F 224133 — ₡4,000.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria.

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Modificaciones de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en las páginas diecisiete y dieciocho (17-18), se encuentra el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

"Acuerdo Número Treinta y Cuatro.

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS ATINENTES A LA DENOMINACION DE LA EMPRESA "COMPLEJO AGROINDUSTRIAL TIPITAPA-MALACATOYA DE REFORMA AGRARIA".

El Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto quinientos ochenta, Artículo seis, del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 284, del nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta, Artículo diez, inciso b, del Reglamento de Empresas de Reforma Agraria, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 42 del veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y uno; y de conformidad

con el Decreto seiscientos noventa y siete, letra f, del Artículo dos, del cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y uno, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, del siete del mismo mes y año.

Acuerda:

Uno: Modificar el Acuerdo N° 58 de Creación de la Empresa "COMPLEJO AGROINDUSTRIAL TIPITAPA-MALACATOYA DE REFORMA AGRARIA", del 4 de Febrero de 1982, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, del 19 de Marzo del mismo año, de la siguiente manera:

Artículo 1. El Artículo 1, atinente a la denominación de la Empresa, se leerá así: Crear, con carácter de entidad económica, una Empresa de Reforma Agraria denominada "EMPRESA COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO VICTORIA DE JULIO DE REFORMA AGRARIA" que en adelante del presente Acuerdo se le llamará simplemente La Empresa.

Artículo 2. El Artículo 13, en relación al Sello que usará La Empresa, se leerá así: La Empresa tendrá un Sello que usará para todos los efectos necesarios, el cual dirá: EMPRESA "COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO VICTORIA DE JULIO DE REFORMA AGRARIA", y podrá contener además un logotipo relativo a la actividad que desarrolla La Empresa, así como las leyendas Secretaría, Consejo, Dirección, según la dependencia que lo vaya a usar.

Dos: El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión". — J. Wheelock. — Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el presente Acuerdo, se extiende esta Certificación en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión".

Julio Francisco Báez Cortés,
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3765 - R/F 242605 - \$ 2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 5 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Carlos Alberto Centeno Fonseca ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *Humberto López Rodríguez* El Secretario General *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 5 de Agosto de 1986., *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3766 R/F 243466 — \$ 2,550.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 359 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Alba Azucena López Romero* Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigente.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ru-

mo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 16 de Junio de 1986, *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3768 - R/F 944580 - \$ 2,500.00
R/F 243573 — \$ 50.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 251 tomo III del Libro del Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Ramona del Transito Ayala Romero* Natural de León, Departamento de León República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 8 de Abril de 1986, *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3770 - R/F 249573 - \$ 2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 224 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Augusto Jarquín Enriquez ha cumplido con todos los requisitos estable-

cidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 27 de Agosto de 1986., *Rosario Gutiérrez Ortega.* Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Traspaso de Marca

Reg. N° 3629 — R/F 224454 — Valor ₡ 2,550.00

Pepsico, Inc., negociando también como Wilson Sporting Goods, Co., traspasó Wilson Sporting Goods Co., estadounidense, Marcas Fábricas:

"WILSON"

N° 2,321 R. P. I. Clase 28 Int.

"WILSON"

N° 2,322 R. P. I. Clase 25 Int.

"WALTER HAGEN"

N° 2,323 R. P. I. Clase 28 Int.

"W"

N° 10,456 C. C. Clase 28 Int.

"W"

N° 10,453 C. C. Clase 25 Int.

Anotada	Pág.	Tomos
	30	XXI Pases
	230	XXI Pases
	34	XXII Pases
	237	XIX Inscip.
	240	XIX Inscip.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 19, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3633 — R/F 24450 — Valor ₡ 2,550.00

Houdaille Industries, Inc., estadounidense, traspasó a Viking Pump-Houdaille, Inc., estadounidense, Marca Fábrica:

"VIKING"

N° 13,608 C. C. Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Mayo 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3632 — R/F 224457 — Valor ₡ 2,550.00

The Upjohn Company, estadounidense, traspasó a Nor-Am Chemical Company, estadounidense, Marca Fábrica:

"ENIDE"

N° 20,179 Clase 5 C. C.

Anotada: Página 188, Tomo XXVI Resol.
Fecha: 10 Junio, 1986.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3502 — R/F 231610 — Valor ₡ 2,550.00

Kativo Chemical Industries, S. A., costarricense, traspasó Kativo Chemical Industries, S. A., panameña, Marca Fábrica:

"PROTECTO STANDARD"
(Etiqueta)

N° 1,690 R. P. I.

Clase 2 Int.

Anotada: Página 128, Tomo XXIII Pases.

Fecha: 1 Septiembre, 1986.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Septiembre, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3504 — R/F 231609 — Valor ₡ 2,550.00

Associated Biscuits Limited, inglesa, traspasó a Nabisco Group Crocery Division, inglesa, Marcas Fábrica:

"PEEK FREANS"

Clase 30.

N° 5,799 C. C.

"PEEK FREANS"

(Y Dibujo de un gorro de Cocinero)

Clase 30.

N° 5,800 C. C.

"JACOB'S"

(Con un apóstrofe antes de la letra S y dentro de una figura ovalada)

Clase 30.

N° 6,449 C. C.

"HUNTLEY PALMERS"

(Y Dibujo de una Flor)

Clase 30.

N° 6,516 C. C.

Anotadas: Páginas 81, 140, Tomo V, 43, 44, Tomo III de Inscripciones. Fecha: 2 Septiembre, 1986.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Septiembre, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3030 — R/F 172545 — Valor ₡ 2,550.00

Recofarma S. A. Industria química e Farmacéutica del Brasil, traspasó a Farmarecord Productos Químicos e Farmacéuticos Ltda., del Brasil, Marca Fábrica:

"EXTRABIL"

N° 14,833 C. C.

Clase 5.

Anotada Página 12, Tmo XXXVII, Inscripciones. Fecha: 26 Julio, 1986.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3045 — R/F 170595 — Valor ₡ 2,550.00

Productos Búfalo, S. A., española, traspasó a Expansión Química del Ampurdán, S. A. EXAN, española Marca Fábrica:

"FRESCOR"

N° 3,827 R. P. I.

Clase 1 Int.

Anotada: Página 96, Tomo XXII Pases. Fecha: 26 Julio, 1986.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. N° 3630 — R/F 224455 — Valor ₡ 2,550.00

Martin Marietta Corporation, estadounidense, traspasó Sandoz Ltd., suiza, Marcas Fábricas.

"SODYESUL"

N° 15,517 C.C. Clase 2 Int.

"SODYEFIDE"

N° 15,702 C.C. Clase 2 Int.

Anotadas	Pág.	Tomo	Inscrip.
	174	XXXIX	Inscrip.
	103	XL	Inscrip.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 17, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

Solicitud Reposición de Título A Plazo Fijo

Reg. N° 3682 — R/F 234587 — Valor ₡ 7,650.00

BANCO NICARAGUENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (BANIC), avisa al público en general que a solicitud de MARIA CELIA SOMARRIBA ZAPATA, solicita por "Extravío", reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaraguense, Sucursal Ingenio San Antonio a nombre de María Celia Somarriba Zapata; con la descripción:

N° Certificado	N° Inversionista	Monto
15876	21-00435-9	₡ 70,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición, quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Antonio Medrano Barquero,
Director Ejecutivo

3 2

Reg. N° 3681 — R/F 232379 — Valor ₡ 7,650.00

BANCO NICARAGUENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, avisa al público en general que a solicitud de MARGARITA BUITRAGO DE ARRO-LIGA, se solicita por "Extravío", reposición de dos (2) Certificados de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaraguense, Sucursal Sajonia, a nombre de Margarita Buitrago de Arróliga y/o Perla María Arróliga de Baltodano; con las siguientes descripciones:

N° Certificado	N° Inversionista	Monto
1114	1-13-01340-0	₡ 100,000.00
5031	1-13-02820-3	₡ 100,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Ti-

tulo antes descrito.

Managua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Antonio Medrano Barquero,
Director Ejecutivo

3 2

Reg. No. 3446 - R/F 227310 - ₡ 7,650.00

Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de María Teresa Morice Maliaños se solicita por "Extravío", reposición de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo del Banco Nicaraguense, sucursal Rivas a favor de María Teresa Morice Maliaños, con las siguientes descripciones:

N° Certificado	N° Inversionista	Monto
7368	R-72-175-84	₡ 100,000.00
7408	R-72-189-84	₡ 150,000.00
11902	R-72-302-85	₡ 50,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis., Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 3450 - R/F 229202 - ₡ 7,650.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., (BIN) Avisa: Que los Certificados de Ahorro abajo detallados han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su Cancelación y siguiente reposición los cuales corresponden al siguiente detalle:

Número	Monto	Fecha de Emisión
42-17316	20,000.00	
02-18702	600,000.00	11-03-85
021-17618	7,000.00	19-11-84
021-4151	100,000.00	22-08-81
042-10746	36,000.00	18-05-81.

Managua, 18 de Agosto de 1986., Lic. Alfredo Bustos López, Director Ejecutivo

3 2

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 3870 R/F 902621 — ₡ 2,550.00

Blanca Ligia Arias Quezada, solicita declaresele herederos unión hermanos, bienes derechos y acciones dejó Rubén Arias Muñoz. Opónganse.

Juzgado Distrito. Masatepe seis Agosto 1986. — Ana Matilde Porras. Sria.